La República De Colombia
y en su nombre:

El Centro Educativo

Simiente Del Saber

de Puerto Tejada - Cauca

Autorizado Por La Secretaría De Educación Y Cultura
Del Departamento Del Cauca, Mediante Resolución No.
0761 Del 25 De Julio De 2005.

Confiere a:

Yesica Alexandra Moreno Balanta.
C.C. 1.113.526.400 de Candelaria - Valle.

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y Aprobado los Estudios Correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el decreto 3011 del 19 de diciembre de 1997.

COLEGIO SIMIENTE DEL SABER
Isabel Alvear B.
Directora

Isabel Alvear Balanta
C.C: No.31.532.233 de Jamundi (V)
Directora

Centro Educativo
SIMIENTE DEL SAB

Jóse Hernando Guzmán.
C.C No.10.557.657 de Puerto Tejada.
Secretario General

Anotado al Libro No 008 Folio No 06 Diploma No 980

Expedido en Puerto Tejada Cauca, a los Ocho (08) dias del mes de Diciembre 2010.

Verifique la autenticidad de este documento: simientedelsaber@gmail.com o escanee el QR

Scanned with CamScanner

República de Colombia

Municipio de Santiago de Cali

CLÍNICA BLANCA

76-24-20

El Instituto de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano

Escuela de Auxiliares Clínica Blanca

Con licencia de funcionamiento según resolución Nº. 4143.0.21.4687 de Junio 25 de 2013 y con registro según Resolución Nº. 4143.0.21.5822 de 29 Junio de 2014 otorgada por la Secretaría de Educación de Cali y Acuerdo Nº. 00015 del 19 de Junio de 2014 de la Comisión Intersectorial del Talento Humano en Salud.

Confiere a:

YESICA ALEXANDRA MORENO BALANTA

C.C. 1.113.526.400 DE CANDELARIA

El Certificado de Aptitud Ocupacional por Competencias en:

TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERÍA

Intensidad horaria total de 1800 horas. Dado en Santiago de Cali, a los 6 días del mes de Abril de 2016

WILLIAM JIMENEZ WILCHES
Director

TERESITA LOPEZ MARTINEZ
Coordinadora Académica

Registro Institucional Folio Nº. 84 del Libro de Certificado Nº 5

Scanned with CamScanner

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
Secretaría de Salud

1.220.30-2018



RESOLUCION No. 762420

FECHA: 2 de Mayo de 2018

Por la cual se concede una autorización para el desempeño de una Profesión.

La Líder de Programa de la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca, de acuerdo en lo dispuesto en el Decreto 1875 del 03 de Agosto de 1994, el Decreto 1352 del 12 de julio de 2000, la Resolución No. 357 del 06 de marzo de 2014, y

CONSIDERANDO

Que YESICA ALEXANDRA MORENO BALANTA identificada con Cedula de Ciudadanía No.1113526400, ha solicitado autorización para desempeñarse como TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERÍA según título otorgado por la ESCUELA DE AUXILIARES CLINICA BLANCA, el 6 de Abril de 2018

Que dicho título se encuentra anotado en el Folio 64, Libro 3 de la institución.
En consideración éste despacho.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a YESICA ALEXANDRA MORENO BALANTA para desempeñarse como TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERÍA en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

DORA LILIA BECERRA
Líder de Programa
Subsecretaría Administrativa y Financiera.

Elaboró: Lina Marcela Plaza Ramírez

Scanned with CamScanner

INSTITUTO TÉCNICO DE GESTIÓN EMPRESARIAL

ITGEM

Resolución 9129 del 29 de Octubre del 2009 de la Secretaría de Educación Cauca

CERTIFICA QUE:

YESICA ALEXANDRA MORENO BALANTA

CC. No. 1.113.526.400

Cursó y aprobó el Seminario de Formación Continua en:

ACTAS Y GLOSAS

Con una intensidad de 20 Horas

Para constancia de ello se firma en Puerto Tejada, a los 28 días del mes de Julio de 2.019

DIRECTOR SEDE

INSTRUCTOR

"Unicamente perseverara, es quien alcanza"

Scanned with CamScanner

República de Colombia

Municipio de Santiago de Cali

Institución Técnica para el Trabajo y Desarrollo Humano

Instituto Técnico de Gestión Empresarial

ITGEM

Certifica

La Aptitud Ocupacional

Yesica Alexandra Moreno Balanta

C.C. 1.113.526.400 Candelaria Valle

Como Técnico Laboral por Competencia en

ADMINISTRATIVO EN SALUD

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes según los planes y programas vigentes, con una intensidad de 1800 horas

ITGEM

Scanned with CamScanner